COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL VRAEM
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)

Lima, miércoles 15 de mayo de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las **10 horas con 25 minutos** del **miércoles 15 de mayo de 2024,** en la sala "Gustavo Mohme Llona" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del señor congresista 1. **RAÚL HUAMÁN CORONADO,** se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Guido Bellido Ugarte y 3) José Williams Zapata; y, virtualmente, los señores parlamentarios: 4. Segundo Toribio Montalvo Cubas, 5. Jhakeline Katy Ugarte Mamani, 6. Idelso Manuel García Correa, y 7. Germán Adolfo Tacuri Valdivia.
Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inició a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial a Favor del VRAEM del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. ACTA
El señor **Presidente** puso a consideración el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión realizada el viernes 19 de abril de 2024, la que fue aprobada sin observaciones.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dio cuenta que en el periodo entre el 17 de abril y el 13 de mayo, se han recibido 201 documentos provenientes de municipalidades distritales y provinciales, mancomunidades municipales, comisiones multisectoriales; Agencia Peruana de Inversión Privada (PRO INVERSIÓN), INEI, INIA, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), DEVIDA, PROVRAEM; ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Educación, Energía y Minas, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Interior, Defensa, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ambiente, Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otras instituciones públicas. Se ha remitido a vuestros correos la sumilla de toda esta documentación en archivo PDF, los que están a disposición de los señores congresistas cuando lo requieran.
Del mismo modo acotó que se han remitido 140 documentos, cuya sumilla ha sido remitida también y está a disposición de los señores congresistas cuando así lo requieran.

III. INFORMES
El señor **Presidente** informó de las acciones más relevantes realizadas por la Comisión Especial a Favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, entre el 19 de abril y el 14 de mayo de 2024.

1. En la segunda sesión ordinaria de la comisión realizada el 19 de abril no estuvo presente el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani. En dicha fecha, la congresista Jhakeline katy Ugarte Mamani planteó preguntas dirigidas al ministro, las mismas que fueron trasladadas al titular del sector mediante Oficio número 599-2023-2024-CEMVRAEM/CR del 3 de mayo de 2024 y se está a la espera de la respuesta correspondiente.

2. En la misma sesión, se ha recibido el informe del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca – Enaco, acerca de la situación económica y financiera de esta empresa, habiéndonos comprometido a realizar una reunión de trabajo sobre el tema, la que se viene preparando por parte del equipo de la comisión.

3. Mediante Oficio número 0973-2024-MTC/04, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos hizo llegar el informe respecto de la situación en que se encuentra la entrega del puente Molino Huayco, que se encuentra en proceso de atención esta entrega bajo el procedimiento de afectación en uso en mérito a la Resolución Jefatural de Administración número 051-2024-MTC/20.2, esta comunicación fue trasladada mediante Oficio número 688-2023-2024-CEMVRAEM/CR al señor Mauro López Cáceres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcas, provincia de la Mar, departamento de Ayacucho.

4. Mediante Resolución Ministerial 161-2024-MINEM, el Poder Ejecutivo ha creado el Grupo de Trabajo para el Desarrollo Sostenible de las Provincias y Distritos de la Mancomunidad Municipal denominada Amuvrae, el mismo que tiene como objeto informar, identificar e impulsar el desarrollo energético sostenible de las zonas que conforman dicha mancomunidad, así como plantear acciones y medidas que coadyuven al cierre de brechas en el sector energético. Este grupo se instalará a más tardar en la primera quincena de mayo y deberá emitir un informe final en el plazo de 180 días calendarios, pudiendo solicitar la colaboración, asesoramiento, opinión y aporte técnico de las entidades públicas y privadas del ámbito nacional e internacional, así como de los gobiernos regionales y municipalidades del ámbito de intervención. El grupo de trabajo está integrado por el ministro de Energía y Minas, ingeniero Rómulo Mucho Mamani, un representante de la Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas y de las direcciones generales de Electricidad, Hidrocarburos y Electrificación Rural, así como tres representantes de Amuvrae. Es importante precisar que este logro es producto de diferentes reuniones impulsadas por la presidencia de la comisión, especialmente la que se realizó el día 15 de febrero del año en curso, que se ha materializado mediante la resolución mencionada. Otro de los resultados de dicha reunión es la ejecución bajo la modalidad de llave y mano del Proyecto de Electrificación Rural de 15 Comunidades del Distrito de Oronccoy, destrabado a pedido de la Comisión Especial a Favor del Vraem en la Dirección General de Electrificación Rural, cuyas obras se iniciarán el 16 de mayo.

5. Del mismo modo, debemos informar que se ha solicitado a De Vida y a la Presidencia del Consejo de Ministros el estado situacional actualizado de todos los distritos del ámbito Vraem, habiéndose recibido el oficio número 000331-2024-DV-PE, que adjunta el informe 0036-2024, en el que se puede visualizar y verificar la relación de los distritos conformantes en un número de 80, habiéndose cambiado el estatus de los distritos de Lambras, Cochabamba, Mazamari, Pangoa, y Río Tambo, que han pasado de ser ámbitos de influencia a ser ámbitos de intervención directa.

6. También se corrió traslado a la Comisión de Defensa de todos los actuados en las reuniones de trabajo realizadas por la Comisión Especial Vraem, respecto de los Proyectos de Ley 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR, 2550/2021-CR y 2581/2021-CR, que plantea el reconocimiento y regulación de los comités de autodefensa y desarrollo rural, incluyendo el texto sustitutorio trabajado por la dirigencia de los comités de autodefensa y el congresista Alex Randu Flores Ramírez, para ser tomados en cuenta antes de la aprobación de dicho texto sustitutorio en el Pleno del Congreso.

7. Igualmente, la presidencia de la Comisión informa que en la Programación Multianual de Inversiones 2025, se encuentra incluida la ejecución del Proyecto Centro Experimental Agroindustrial Perla del Vraem, obra largamente esperada en el ámbito del Vraem, como una obra de mejoramiento y que ha sido impulsada por nuestra comisión.

8. Por otro lado, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio número 1002-2024-MTC/04, remitido a la comisión, informa que el pedido de modificación al Reglamento Nacional de Administración de Transportes para establecer el transporte mixto, se encuentra en elaboración a fin de normar el transporte mixto utilizando camionetas cuatro por cuatro en las vías que cumplen con ser zonas de Amazonía y Alto Andinas, solamente en vías rurales de trocha carrozable que tenga el 70% de su recorrido en condición de no asfaltada.

9. Finalmente, la presidencia de la comisión informa que el día 18 de abril fue aprobado el Proyecto de Ley 01565-2021-CR, Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Vraem, presentada por el congresista Guido Bellido Ugarte, integrante de la Comisión Vraem y respaldada por la presidencia de la comisión, iniciativa legislativa que se encuentra a la espera de su promulgación.

No hubo informes de los señores congresistas.

IV. PEDIDOS (Desde aquí)
No hubo pedidos escritos, ni verbales de los señores congresistas.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. Estado situacional de la infraestructura de conectividad terrestre y aérea en el ámbito del VRAEM: Carreteras, puentes y aeropuertos, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El **Presidente de la Comisión** puso en conocimiento que se ha invitado al señor ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo, a fin de que informe sobre los temas comunicados oficialmente, indicando que en la plataforma virtual se encuentran funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para intervenir en representación de ese Sector. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al **señor Jorge Mavila Falcón de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provías Descentralizado)** quien informó que su entidad actualmente está interviniendo en la zona Vraem con cinco carreteras en una longitud de 144 kilómetros, y con un monto de inversión de más de 151 millones, teniendo para este año un presupuesto de apertura de 35 millones. Informó que el proyecto Río Blanco-Pulcay de 27.3 km y 69.7 millones de inversión se encuentra en actualización del valor referencial; los proyectos de Llamanniyoc – Vizcatán Alto de 36.7 km con una inversión de 18.8 millones y Pacobamba-Huironay de 28.8 km con una inversión de 26.2 millones se encuentran en elaboración de expediente técnico; mientras que los proyectos Repartición Surcubamba-Huachocolpa de 20.9 km y 19 millones de inversión, y Acraquia- Villa Libertad de 30.8 km y 17 millones de inversión, son obras suspendidas por motivos climatológicos, las mismas que se reiniciarán el 31 de mayo y el 15 de junio, respectivamente. Adicionalmente, informó que se han atendido 22 emergencias que demandó un total de 12 mil galones de combustible, haciendo énfasis de que el Sector tiene competencias sobre las vías nacionales, más no sobre las departamentales y vecinales.
Luego, intervino el **señor Luis Alberto Chang Cardoso de la Dirección de Estudios del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional)** quien explicó los proyectos a cargo de Provías Nacional en la Zona del Vraem como son: el reemplazo del puente San Francisco que se encuentra muy deteriorado, siendo que el expediente técnico de este nuevo puente se va a culminar en setiembre de este año, estimándose el presupuesto de la obra en 593.8 millones de soles, trabajándose en este momento el estudio de impacto ambiental y la liberación de predios para poder convocar su ejecución en este año. Refirió que el proyecto de puente Nación Asháninka se encuentra a nivel de estudio definitivo y está ubicado

sobre el río Ene en la ruta PE-28C y tiene aproximadamente 1000 metros de longitud, el mismo que con sus respectivos accesos llega a 1,330 metros, con un costo aproximado de 700 millones de soles, por lo que solicitó que se pueda invitar al Senace para que acelere la revisión del estudio de impacto ambiental ya que está en zona de selva, puesto que dicho estudio involucra el plazo de culminación del expediente técnico para que se pueda convocar este año. También informó sobre la variante de Tutumbaro que es un estudio definitivo para solucionar el problema creado por una falla geológica que complica la vía en épocas de lluvia ya que desliza el talud del cerro, embalsa el río e interrumpe el tráfico por varios días, habiéndose proyectado como medida correctiva una variante de 12 km que involucra obras de ingeniería que implican cortes de talud y afectaciones de predios, y es una obra que se espera convocar en este año. Otra intervención se ubica en los sectores críticos de la carretera Quinua- San Francisco que ha venido dilatándose por constantes resoluciones de contrato, estando en la actualidad en fase de elaborar un nuevo estudio que va a incorporar nuevos sectores críticos, es decir que va a ser mucho más amplio que el anterior en una longitud de 19 km. Otro proyecto es la carretera Cubantia- Anapati- Yoyato- Valle de la Esmeralda- Pichari, en el tramo que va desde Kimbiri hasta el puente Asháninka que se espera convocar para el mes de julio. En la misma situación está el proyecto de carretera P·E-28C de río Pichari – Abra Cielo Punco- Boca Santa Ana- Kepashiato- Kumpirushiato- Kiteni- Palma Real que por su longitud de 218 km se ha dividido en dos tramos, cuyo proceso de selección fue declarado nulo en 2023 teniendo previsto convocar nuevamente el expediente técnico para este año. Finalmente, se refirió a la carretera PE-28B- San Francisco- Santa Rosa- Palmapampa- San Antonio- Chiquintirca, cuyo tramo ha sido reclasificado a ruta departamental a solicitud del Gobierno Regional de Ayacucho que se hará cargo del estudio y la obra con un monto de inversión de 1,541 millones de soles y un plazo de 900 días calendarios.

El **Presidente de la Comisión** preguntó sobre el costo del expediente técnico de la variante de 12 km a lo que el funcionario respondió que es de 2 millones y medio de soles.

A continuación, el Presidente de Comisión invitó al **señor Maurino Alejandro Guerrero Caballero**, **Director de Gestión Vial de Provías Nacional**, quien manifestó que tienen siete proyectos de conservación vial en el VRAEM. El primer proyecto es el desvío Las Vegas- Mazamari- Puerto Ocopa, Tarma- Jauja, Puente Stuart- Huancayo, Mazamari- Cubantía por un monto de 59 millones de soles, actualmente en ejecución que comprende mantenimiento rutinario, atención de emergencias y mantenimiento periódico, con 432 kilómetros de mantenimiento rutinario y 44 kilómetros de periódico, teniéndose previsto culminar el contrato en enero del 2025, También está el Corredor Vial Huayllapampa,- La Quinua,- Tambo- Rosario- San Francisco- Kimbiri, que incluye mantenimiento rutinario y emergencias en 174 kilómetros y mantenimiento periódico en 29 kilómetros, encontrándose en actos preparatorios, debiéndose convocar el proceso de selección en junio de 2024.Otro proyecto es el tramo Kimbiri- Pichari- Puerto Ene- Selva de Oro-Yoyato, de 124 kilómetros de mantenimiento rutinario y emergencias y 107 kilómetros de mantenimiento periódico, el mismo que se debe convocar en el cuarto trimestre del 2024. Está el tramo de Puerto Yoyato- Cubantía/ Selva de Oro- Puente Alto Anapati que es una intervención en la provincia de Satipo, Junín, para mantenimiento rutinario y emergencias de 186 kilómetros y un mantenimiento periódico de 85 kilómetros, el mismo que se va a convocar el cuarto trimestre de 2024, sin embargo, también se viene evaluando la suscripción de un convenio de cooperación con el Ejército Peruano, para realizar actividades de mantenimiento en la carretera mientras dure el proceso de selección, pues a veces estos procesos se retrasan, demoran, caen por distintos motivos. Un contrato ya suscrito es el de Concepción- Comas- Satipo/ Puerto Ocopa- Atalaya del que justamente en la fecha se termina la entrega del terreno al contratista, con lo que a más tardar en dos semanas se deben empezar los trabajos que contempla una intervención de 160 kilómetros de mantenimiento rutinario y de atención de emergencias, 170 kilómetros de mantenimiento periódico entre las provincias de Concepción, Jauja y Satipo en Junín y la provincia de Atalaya en Ucayali. Otro tramo es el Desvío Bajo Kimiriki- Buenos Aires- Mazarobeni- Poyeni, en las provincias de Chanchamayo y Satipo, convocatoria que por temas presupuestales se realizará el primer trimestre del 2025, e igualmente se tiene avanzado un convenio de cooperación con el Ejército Peruano para que se intervenga a más tardar en el mes de julio. Finalmente, se tiene el Desvío Imperial- Pampas-

Churcampa- Mayocc/ La Mejorada- Acobamba- Marcas- Puente Allcomachay en la zona del Vraem de Huancavelica, que se encuentra en levantamiento de observaciones básicamente en subsanación de documentos contractuales presentados por el postor ganador con un plazo hasta el 16 der mayo, por lo que el contrato debe suscribirse a inicios de junio, con 333 kilómetros de mantenimiento rutinario y atención de emergencias y 149 kilómetros de mantenimiento periódico. El funcionario informó también que Provías Nacional viene interviniendo con la ejecución de cuatro paquetes de puentes modulares. El Paquete 5 son 11 puentes modulares: Antúnez- Materiato, Río Seco Otica, Beni, Kitonido, Pablito, Lucama, Abrang, Quitofa, Vichariato- Carlangas, Matoveni- Fabian, Manitinaja que se ha iniciado el contrato el 13 de mayo estando previsto el fin del contrato para el 9 de diciembre. El Paquete 6, Junín, con 7 puentes modulares con Plan de Ejecución aprobado: Uletapiari, Kemaria, Chiroteni, Río Mangal, Kemia, Kerotoni, Nonchitenpitontsi, estando pendiente de aprobación la ficha técnica socioambiental por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, a partir del cual se tiene 180 días para la ejecución del servicio. Otra intervención es la instalación de puentes modulares en la zona Vraem de Ayacucho, Junín: Yanayacu, Río Seco, Chillón y el Nazangaro, mientras que los puentes de Ccatun Huayco y Río Negro ya han culminado. Se tiene también el servicio de instalación de puentes modulares del Paquete 5, Cusco, consistente en 5 puentes modulares: Churitiari, Otari San Martín, Santa Fe, Otari Nativo y Mantaro que cuentan con un avance de 48% y cuyo término está previsto para el 3 de setiembre.

Terminado el informe de Provías Nacional, el **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al **señor Junior Alexander Carrasco Herrera, representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, quien informó que en la zona del Vraem se tienen dos proyectos. El primer proyecto es el mejoramiento del servicio aeroportuario en Satipo, Junín, está actualmente en estudio de pre inversión a nivel de perfil con un monto de inversión de aproximadamente 250 millones de soles, que viene analizando la creación de un nuevo aeropuerto que pueda brindar todos los servicios aeroportuarios de calidad. El otro proyecto es la creación de servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el distrito de Unión Asháninka, en la provincia de La Convención, del que actualmente se viene realizando las gestiones para una nueva convocatoria mediante una adjudicación simplificada, ya que el anterior se declaró desierto por presentación equívoca de las ofertas de los postores, estimándose la buena pro para el mes de julio, siendo el costo del estudio de aproximadamente 4 millones y medio de soles. El funcionario también aclaró varias preguntas formuladas por el Presidente respecto de la ubicación geográfica de los aeropuertos, sus características técnicas, capacidad de ingresos, así como las alternativas que se están considerando respeto del aeropuerto de Mazamari que son: el mejoramiento y ampliación del actual que permite operaciones militares y comerciales, por un lado, y, por otro lado, una nueva ubicación con una nueva infraestructura aeroportuaria con niveles de seguridad que permitan el ingreso de aeronaves comerciales como los A320 de 190 pasajeros. Esta etapa de definir la mejor alternativa será realizada en el año 2025, luego del cual se desarrollará la siguiente etapa del diagnóstico predial. El funcionario precisó que el principal beneficio del proyecto son las poblaciones de Pichari, Unión Asháninka, San Francisco, Kimbiri, Palmapampa que están más alejadas de Ayacucho. El Presidente dirigió sus preguntas al encargado de la Dirección de Gestión Vial de Provías Nacional, quien respondió que las intervenciones de su representada son sobre vías existentes y que dependiendo del caso se aplica una solución asfáltica básica, un asfalto económico, en lo que son tramos de conservación periódica, mientras que en los que hay conservación rutinaria, probablemente es porque ya existe otro asfalto económico anterior que únicamente requiere limpieza, mantenimiento rutinario y atención a emergencias. El **Presidente** preguntó si se ha pensado en una carretera afirmada y buena que una Pichari con Mazamari que salga por la cortadura del río Ene, que fue absuelta por el **funcionario Chang Cardoso** quien reseñó que se tenía dos proyectos con estudios definitivos de carretera de Cubantía-Anapati-Yoyato-Valle de la Esmeralda- Pichari, Empalme con la PE28B, Kimbiri, que se complementa con el tramo Kimbiri hasta la construcción del puente Asháninka, ya que en la siguiente etapa del proyecto se ejecutará el tramo que va a Yoyato y empalma con la carretera, con lo que se

interconectará hasta Satipo y Mazamari. El **Presidente** señaló que con esas vías mejorará la situación del Vraem a lo largo de los ríos Ene y Apurímac, zona en donde hay muchas comunidades nativas que podrían mejorar su condición porque les permitiría sacar sus productos y no ser amenazados por el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas.

Intervino el **congresista Germán Tacuri Valdivia**, quien se refirió al mal estado de la Vía Libertadores que está a cargo de Provías Nacional y cuyo proceso no tiene continuidad debido a que está en arbitraje. Preguntó, puntualmente, acerca de los criterios técnicos, económicos o políticos que se han considerado para entregar al gobierno regional de Ayacucho la intervención en los tramos del Vraem. En respuesta, el **señor Luis Alberto Chang Cardoso** explicó que su entidad interviene en la Programación Multianual de Inversiones con proyectos que tienen presupuesto, mientras que los que no tienen se los va incorporando en las siguientes programaciones multianuales a partir de 2027. Algunas vías no cuentan con presupuesto, por lo que el gobierno regional solicita que esas vías pasen a su cargo porque sí tienen presupuesto, por lo que se hace necesaria la reclasificación de las vías para poder ejecutarlo. En ese mismo sentido, el Presidente intervino para preguntar acerca de la forma en que se controla o fiscaliza el encargo de mantenimiento a las vías carrozables que se les da a los gobiernos locales. El **funcionario Guerrero Caballero** detalló los procedimientos que se realizan para el efecto, señalando que se enmarcan en dos normas, una establecida por la Presidencia del Consejo de Ministros y otra por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo este último el que otorga los recursos para el financiamiento de los trabajos según su disponibilidad, previa solicitud sustentada de Provías Descentralizado en coordinación con los gobiernos locales que reciben dichos recursos, correspondiendo luego que cada gobierno local firme un convenio con el Ministerio de Transportes para realizar el monitoreo, seguimiento y acompañamiento de los trabajos. El **congresista Tacuri** insistió en la situación de la Vía Los Libertadores, a lo que el **funcionario Chang** respondió que en esta vía hay un contrato que está con medida cautelar y que se está trabajando en eso para que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales y haga el recapeo de la vía para llegar a los niveles de servicio, informando al mismo tiempo que las emergencias son atendidas por la Oficina Zonal de Provías Nacional. El **congresista Tacuri** dio a conocer que cuando recorrió tramo por tamo dicha vía con el ex responsable de Provías Nacional le había asegurado que el tramo en litigio no le iban a tocar, pero que el otro tramo que llega hasta Huamanga se iba a destinar un presupuesto, no habiendo hasta ahora absolutamente nada, por lo que pidió que se tome en cuenta ya que los cafetaleros y cacaoteros trasladan sus productos por esta vía.

A continuación hizo uso de la palabra, la **congresista Katy Ugarte**, quien preguntó acerca de la situación del mantenimiento de estas carreteras y que planes existen para mejorar su calidad y accesibilidad, si se están llevando a cabo medidas específicas para garantizar la seguridad de los usuarios de estas vías, especialmente en las áreas vulnerables a la presencia de grupos armados, su estado de conservación, las acciones prioritarias para garantizar su funcionalidad y seguridad. Respecto del tema aeroportuario, preguntó acerca de cuáles son las medidas que se están tomando para garantizar la seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas caracterizado por la presencia de actividades ilícitas y conflictos armados, pidiendo al mismo tiempo un informe real por el desarrollo de estos pueblos que se sienten abandonados que esperan la presencia de su Estado.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **congresista Guido Bellido Ugarte**, quien hizo hincapié en la necesidad de establecer puentes de comunicación aérea entre Lima y el Vraem, así como de la necesidad de informar sobre los avances del puente de Villa Kintiarina que servirá a dicha localidad y a los distritos circundantes de la región Ayacucho, el puente San Francisco que une esta localidad con Kimbiri, el asfaltado entre Quillabamba, la capital de la provincia de La Convención y la zona del Vraem, concretamente Pichari que según manifestó se encuentra en pésimas condiciones porque los asfaltados económicos que se hacen solo duran cinco meses. A su criterio, debería estar prohibido aplicar el asfalto económico en zonas de tránsito intensivo, por lo que pidió garantizar el asfaltado definitivo con su mantenimiento respectivo. Pidió también

garantizar la comunicación para que con el aislamiento encontramos sufrimiento, los sueños y aspiraciones se truncan, lo cual genera sentimientos encontrados entre las capitales de regiones y la capital de la República, entre las zonas que se encuentran literalmente abandonadas, al mismo tiempo que preguntó al director de Provías acerca de cuáles son las proyecciones para atender esta zona del Vraem tan importante y altamente productiva. Agregó que el Vraem tiene una gran oportunidad de generar producción, ya que cuenta de manera permanente con lluvias y suelos fértiles por lo que se debería tener una agricultura intensiva, pero para ello se necesita vías de comunicación para sacar la producción.

El **Presidente de la Comisión** solicitó a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que precisen los temas escuchados ya en las exposiciones, específicamente las preguntas efectuadas por los congresistas Ugarte y Bellido, a lo que el **ingeniero Luis Alberto Chang Cardoso**, **Director de la Dirección de Estudios de Provías Nacional** respondió que lamentablemente, el año pasado, por un problema de déficit en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no se dio estos presupuestos a los gobiernos locales para que firmen convenio con Provías Nacional, pero que se está enviando ya esta semana a dicho Ministerio la demanda adicional, solamente para el Vraem, de 58 intervenciones, un total de 737 kilómetros, la que debe llegar al Congreso en la siguiente semana para su aprobación mediante ley. Dio la razón a la congresista Ugarte en el sentido de que no se está realizando mantenimiento periódico a las vías en el Vraem, pero aseguró que como Sector han elaborado el proyecto de ley para elevarlo al MEF que debe ser aprobado lo más pronto posible pues el mantenimiento es gasto corriente que son recursos que si no se gastan al 31 de diciembre se revierten al Tesoro Público. Respondiendo al congresista Bellido, señaló que la vía vecinal que comprende las municipalidades de Villa Kintiarina y La Unión y que se ha coordinado con ambos gobiernos locales pues que quieren interesar a tres empresas para la ejecución de obras por impuestos, para lo cual ya hay un procedimiento establecido en la normatividad que se viene trabajando.

El **Presidente** agradeció a los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por su participación y les invitó a retirarse en el momento que estimen conveniente.

V.2. Avances de los proyectos de infraestructura y servicios energéticos en el ámbito del VRAEM: Masificación del Gas, Construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato, Electrificación Trifásica y Construcción de la Central Hidroeléctrica de Santa María, a cargo del Ministerio de Energía y Minas.

El **Presidente de la Comisión** invitó a continuación a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas a informar sobre los temas establecidos en la agenda. Hizo uso de la palabra el **ingeniero Luis Torres Casabona**, Director General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, quien respecto de la electrificación trifásica informó que el tema requiere un estudio especial puesto que desde 1994 en la zona del VRAEM se han construido redes monofásicas con troncales trifásicas, con una línea de transmisión que alimenta la zona de San Francisco desde Ayacucho, y de allí se distribuye líneas troncales trifásicas hacia el norte y el sur, a lo largo de los ríos Apurímac y Ene, siendo que de los 900 km de líneas primarias, hay 312 de líneas trifásicas que alimentan a 550 cargas trifásicas, de los cuales 62 son mayores para el VRAEM productivo, por lo que para seguir ampliando los beneficiarios tendrían que requerir a la concesionaria que es Electrocentro hacerse cargo cada vez que hay nuevos suministros trifásicos por atender, es decir no se podría pedir antes sin tener la certeza de que se va a utilizar, ya que por cada nuevo suministro trifásico habría que instalar un nuevo transformador en lugares donde ya tenemos redes trifásicas. Por esta razón señaló que se debe esperar que Electrocentro apruebe los proyectos, de la misma manera como se aprueban los suministros trifásicos de los hospitales.

A continuación, **el Presidente de la Comisión** invitó al señor **Carlos Panduro Bazán**, **analista de Ingeniería de la Dirección de Gas Natural del Ministerio de Energía y Minas** quien en cuanto a la masificación del gas manifestó que en este momento se está realizando una evaluación de mercado para gestionar la contratación de una consultoría que evalúe la demanda de gas en seis regiones así como la forma de llevar el suministro de gas que estaría incluido en el Plan Anual del Fondo de Inclusión Social Energética (FISE). Con respecto a la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato, informó que el 8 de mayo el gobierno regional del Cusco estará retomando el estudio técnico de acuerdo al cronograma inicial, luego de suscribir un acta que levantaba la suspensión de dicho estudio por parte de la empresa Inspectra. Agregó que el Ministerio de Energía y Minas está haciendo el seguimiento del estudio que se espera se culmine a fines de año, para lo cual viene promoviendo reuniones con Senace, Cultura, Produce que permita agilizar los trámites y permisos correspondientes.

El **congresista José Williams Zapata** intervino para preguntar por el costo de las consultorías mencionadas por el ingeniero Panduro, así como para saber si el Ministerio de Energía y Minas no tiene capacidades y competencias suficientes para realizar dichos estudios, y, cuáles son las prioridades de atención definidas para la zona del Vraem, si el grado de pobreza o la distancia, a lo que funcionario respondió que son proyectos que se hacen con recursos del FISE. Mencionó que anteriormente con Pro Inversión se había diseñado un proyecto denominado Siete Regiones que incluía Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac que no resultó porque no habían empresas interesadas, por lo que se ha optado por hacer que el Estado sea el que lo haga a través de ductos, gasoductos, estaciones, y a través de balones de gas que da cierto descuento a los lugares que tienen un menor consumo, aunque la definición de estas formas depende mucho de los gobiernos regionales por la disponibilidad de terrenos para realizar las construcciones de redes y el centro de distribución. Informó también que con el estudio que se está realizando se va a determinar cuáles son las prioridades del caso, mencionando la existencia de un proyecto de ley sobre la masificación del gas por la tarifa única, ya que una demanda muy pequeña en una zona con una inversión muy grande la tarifa puede resultar elevada, de allí que se hace necesario juntar las demandas que se tienen en las regiones para disminuir los costos y llegar a una tarifa competitiva con todos los energéticos, de manera que las empresas se interesen en proyectos de masificación.

A continuación, intervino el **congresista Germán Tacuri Valdivia**, quien manifestó lo paradójico que resulta que el gas pase por Ayacucho hacia Pisco, y que a pesar de ello, en Huamanga, en la zona de Uchuypampa sólo se haya dejado una válvula en la que no se ha hecho una inversión para que el gas natural llegue a las familias. Manifestó que la población está incómoda porque no hay una adecuada visión de atender. Preguntó ¿cuándo se podría tener un primer balón de gas en Huamanga o en Pichari?, agregando que existe un proyecto de ley sobre la masificación del gas, pero que se está poniendo solamente 50 millones de metros cúbicos, cuando la demanda es aproximadamente de 200 millones.

A su turno, la **congresista Katy Ugarte Mamani**, señaló que, de primera intención comparte la opinión de su colega Tacuri ya que el mismo problema ocurre en el Cusco de donde sale el gas de Camisea, pero no cuenta con la masificación del gas. Preguntó a los funcionarios si ya se solucionó el problema del arbitraje porque desde hace tiempo están los tubos abandonados en Cusco que cuestan millones de soles. Llamó la atención acerca de que la articulación de los trabajos deben hacerse con presupuestos tangibles, porque cuando no se cumplen las cosas el sur se levanta en conflictos, y también, sobre el gasto enorme que se hace en consultorías que la Contraloría ha dado a conocer preguntando si los que trabajan en las instancias decisorias no pueden hacer los planes, evitando de esta manera un derroche de dinero en un país necesitado. Sobre la Hidroeléctrica de Santa María mostró su preocupación por el cronograma previsto para la finalización de dicha obra, precisando que el sector público y el privado deben invertir para tener mayor inversión, priorizando la atención en los lugares de explotación del gas que ahora reciben el gas más caro que crea resentimiento.

El **Presidente de la Comisión** preguntó acerca del tiempo que se avizora para terminar los estudios de la masificación del gas en las regiones del VRAEM, el **funcionario Panduro**

respondió que con respecto a Ayacucho, se estaba realizando una reunión tripartita entre la Superintendencia de Bienes Nacionales, el gobierno regional de Ayacucho y el Ministerio de Energía y Minas para tratar la transferencia de terrenos, igualmente, en Cusco y otras regiones la preocupación es sobre los terrenos para construir la infraestructura que deben estar saneados y tener las condiciones técnicas para la instalación del gas. Manifestó que en Cusco ya se tiene la empresa que va a construir porque ya se entregó el terreno para por parte del gobierno regional y ya se tiene la empresa que va construir el sistema de distribución para esa zona. Respecto a los estudios, preció que los técnicos del MEM conocen el tema, pero los estudios de campo debe hacerse en el campo mismo, ir a la zona, y eso toma su tiempo, y que, por eso, se está contratando una consultoría con el fin de acelerar la masificación.

Por su lado, el **Director de la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín**, **señor Rodolfo Rolando Cano Andrade**, manifestó que una de las dificultades en la masificación del gas es que sanear los terrenos implica el cumplimiento de requisitos que muchas veces son observados una y otra vez por la SUNARP lo que hace que los expedientes no puedan avanzar en Junín. Con la electrificación rural, la prioridad apunta hacia las localidades y comunidades nativas que se necesita ampliar por la demanda de usuarios, pero lamentó que su Dirección no cuente con los presupuestos suficientes para materializarlos. Seguidamente, un **especialista de dicha Dirección** solicitó que los proyectos de masificación de gas se realicen no por regiones, sino en todas las regiones, incluyendo mínimo dos en distintas provincias, distritos y centros poblados, mientras que en la electrificación rural hizo referencia a lo manifestado por el ingeniero Torres Casabona en el sentido de que se hace necesario una consulta a los usuarios o que éstos envíen una solicitud de demanda a Electrocentro. Refirió que hace unos días recibió a pobladores de Alto Pichanaki, un distrito del Perené, que gestionaba la ampliación de su red, sin embargo, cuando se fueron a tratar con la empresa Electrocentro, los funcionarios de la empresa manifestaron que la obra les había sido transferido por el Ministerio de Energía y Minas -que ejecutó el proyecto- pero sin el área de concesión y que por eso no estaban facultados para la ampliación ni siquiera a 10 metros de los vecinos. Manifestó que en esos casos ya no es necesario hacer una consulta pues la necesidad está ahí porque la población está creciendo y se está dedicando a la a la agricultura de café y de cacao que necesitan ser procesados, necesitando para ello maquinarias que funcionan con energía trifásica. Finalizó señalando que carecen de condiciones para hace su trabajo, ya que siendo Unidad Formuladora no pueden formular proyectos porque carecen de presupuesto.

Intervino el **Presidente de la Comisión** para manifestar que en la sesión anterior se invitó a los titulares de pliego de la Mancomunidad Regional de los Andes, pero hay cierta anomia, por lo que se les invitará a una reunión en Pichari. Mencionó que los congresistas, Presidente de la República, gobernadores y alcaldes fueron elegidos por el pueblo y por tanto tienen un mandato obediencial hacia la población, agregando que el dinero al que todo peruano contribuye se debe devolver al pueblo para que los gobernadores y alcaldes hagan obras públicas que respalden la exportación con productos de alto valor agregado, comprometiendo a todos a seguir trabajando muchísimo pensando en las grandes mayorías, porque nota que hay desinterés de los gestores, los titulares de pliego y los gobernadores.

A continuación cedió el uso de la palabra al **ingeniero Alcides Claros Pacheco** de la **División de Concesiones Eléctricas de la Dirección General de Electricidad**, quien manifestó que de acuerdo a la normatividad vigente, la generación y la transmisión eléctrica están a cargo del sector privado, mientras que la distribución está a cargo de empresas públicas y privadas. En ese marco, la Central Hidroeléctrica Santa María es un proyecto que viene desde 2010, año en que se solicitó una concesión temporal que es una autorización para realizar estudios de factibilidad a la que se acogieron varias empresas, siendo la última la empresa Energía Azul por un plazo de dos años y un año más de renovación. Se trata de un proyecto ubicado en La Mar, que aprovecha las aguas del río Pampas utilizando una caída de 1,000 metros y un caudal de 140 metros cúbicos por segundo, el mismo que debe contar con un estudio impacto ambiental que tiene un plazo de cinco años, al cabo del cual si no se inician las obras, pierde su vigencia. Se estima que el inicio de la obra estaría en 2024 o 2025, dependiendo de que la empresa presente sus condiciones definitivas que de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Concesiones

Eléctricas son el estudio de factibilidad, de impacto ambiental, autorización de la ANA, estudio de pre operatividad, estudio de requerimiento de servidumbres, entre otros. Informó que en la última reunión sostenida por el Ministerio de Energía y Minas con la empresa, sus representantes indicaron que presentarán su solicitud de viabilidad en setiembre a partir del cual se podrá elaborar el cronograma de ejecución de obras, estimándose que su construcción sería de aproximadamente cinco años a un costo de 1,800 millones de dólares, de los que 15 millones serán invertidos en un Plan de Responsabilidad Social pudiendo empezar la generación de energía en el año 2029. Al parecer, se está realizando algunas negociaciones en la parte financiera que todavía no han concluido, pero la ventaja de este proyecto sería su replicación en otros ríos de la selva, pues no afectará a los habitantes de la zona de influencia, ni los moverá de su hábitat, ni sus zonas de cultivo, todo contrario a lo que hubiera ocurrido con la propuesta de construcción de una central en Inambari. Aclaró que el plazo de construcción es de cinco años a partir del otorgamiento de la concesión definitiva, señalando que para ello hay un paso previo que es la consulta previa porque se supone que hay poblaciones originarias lo cual podría alargar el plazo para su ejecución.

El **Presidente de la Comisión** intervino para manifestar que los proyectos de largo plazo son los que tienen mayor sostenibilidad y crean reactivación económica y desarrollo, configurando una economía circular, diferente de las grandes mineras que promueven una economía lineal basada en la explotación de la riqueza hasta que el recurso se acabe. Ante una pregunta del congresista Williams Zapata, el funcionario **Alcides Claros Pacheco** precisó que todas las centrales hidroeléctricas que se construyen se conectan al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y venden su energía a través del sistema.

A continuación, intervino el **congresista Germán Tacuri Valdivia**, quien preguntó sobre los posibles efectos de un embalse, pidiendo además una comparación en cuanto a producción eléctrica entre el proyecto de la Central de Santa María y la de Mantaro. Respondió el **funcionario Claros Pacheco**, en el sentido de que si en la zona de influencia del proyecto hay agricultura ésta podría afectarse si es que la toma de agua sería superficial, pero si el diseño es subterráneo no afectaría.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **congresista Williams Zapata**, quien señaló que si bien es cierto, la Comisión trabaja a favor de todos los pueblos del VRAEM, se debe tener en cuenta que hay lugares que están entre Satipo y Pichari, Mazamari y Pichari, la cortadura del río Ene, donde hay comunidades nativas a los que se debe tener en cuenta para el impulso de proyectos.

A continuación, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra nuevamente al **señor Carlos Panduro Bazán**, **funcionario de Energía y Minas**, quien señaló que la Ley de Concesiones Eléctricas de 1992 privilegió el negocio de las empresas eléctricas, pero dejó a un lado el ámbito rural, hasta que en el año 2006, con participación del congresista Valdivia que era Presidente de la Comisión de Energía y Minas se promulgó la Ley de Electrificación Rural dotándole a ese propósito de una fuente de ingresos a partir del 2% de las utilidades de las generadoras, con lo que se pudo hacer obras sin depender del Tesoro Público, ampliándose esa fuente en 2015 con el aporte de los usuarios de 1 sol o 2 soles, por lo que desde ese punto de vista no se tiene ningún problema de presupuesto ya que se pueden hacer modificaciones y ampliaciones las veces que sean necesarias. Respecto de que Electrocentro no atiende conexiones fuera de su concesión, aclaró que el Decreto Legislativo 1252 se incorporó la Zona de Responsabilidad Técnica que establece que las zonas rurales deben ser tomadas por la concesionaria no con la obligación de invertir, sino con la obligación de gestionar y formular proyectos con los gobiernos regionales y locales, y canalizar el financiamiento ante el Ministerio de Energía y Minas. Informó que hasta el momento ya tienen inventariados a 140 mil viviendas que no tienen electricidad, con sus nombres y su ubicación georreferenciada con lo que se está formulando proyectos, solicitando a las empresas alcancen el expediente técnico para poder financiarlos.

Nuevamente, el **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra a los invitados de la **Dirección Regional de Energía y Minas de Junín** quienes reiteraron sus apreciaciones sobre el tema energético en su región respecto de que no es necesario realizar un estudio de mercado sino atender a la población vulnerable, implementando proyectos de magnitud que engloben

distritos y provincias, dando prioridad al saneamiento de terrenos para facilitar su viabilidad, felicitando a la Comisión y a los congresistas que la integran por el trabajo que viene efectuando en favor de los pueblos.

El **Presidente de la Comisión**, agradeció el aporte que han hecho llegar todos los asistentes a la sesión señalando que se ha tomado debida nota de sus intervenciones para gestionarlos y hacerlos realidad por lo que les invocó a seguir trabajando.

No habiendo más puntos por tratar, el **Presidente de la Comisión** levantó la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 50 minutos del miércoles 15 de mayo de 2024.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Presidente

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Secretaria

CR/CEVRAEM-ST-mp.